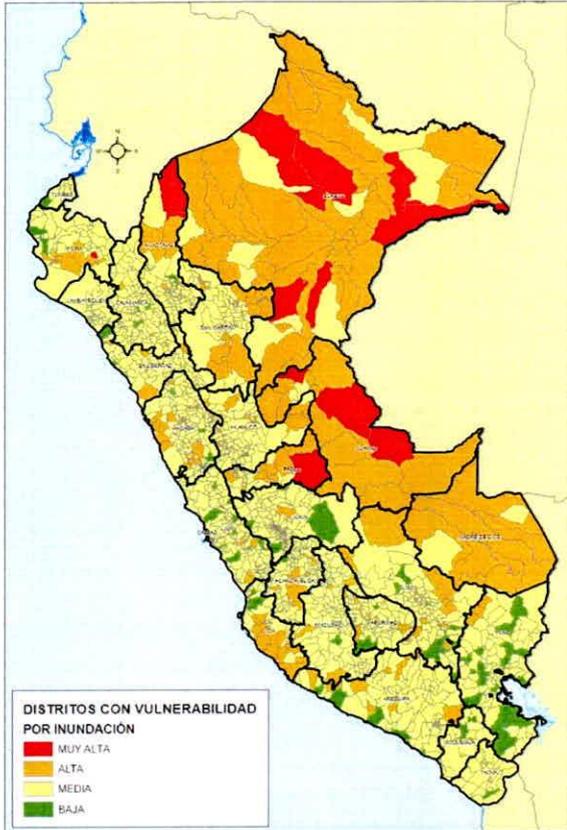


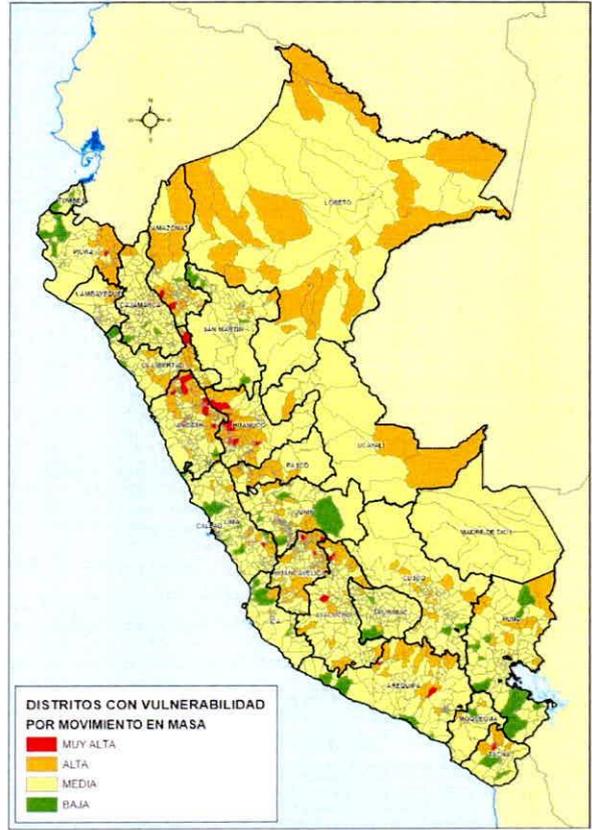
Tabla N° 8  
Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad en salud frente a las lluvias.

		COMPONENTE	DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
VULNERABILIDAD	EXPOSICIÓN	1	EESS expuestos según la susceptibilidad	Porcentaje de EESS expuestos a Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital. (Se consideran a los EESS ubicados en zonas de riesgo a inundaciones y movimientos de masas como consecuencia de las lluvias).	RENIPRESS (mayo 2020)
		FRAGILIDAD	2	Pobreza	Incidencia de pobreza a nivel distrital.
	3		Inmunizaciones	Indicador de las coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza. (Corresponde al promedio de los porcentajes de cobertura de vacunación para influenza y neumococo)	Dirección de Inmunizaciones (DMUNI) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA (2019)
	4		Anemia	Porcentaje de anemia en población infantil de 6 a 35 meses.	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del INS (2019)
	5		Mayor capacidad resolutiva de los EESS	EESS de mayor capacidad resolutiva a nivel distrital. (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital es superior a la mayor categoría de los EESS de otros distritos).	RENIPRESS (mayo 2020)
	RESILIENCIA	6	Menor concentración de EESS	Concentración de EESS a nivel distrital. (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS. Este parámetro influye en la oportunidad de atención en salud)	RENIPRESS (mayo 2020)
		7	EESS afectados por efectos de las lluvias	Indicador de EESS afectados por efectos de las lluvias. (Los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos distritos con un mayor número de EESS afectados durante 4 temporadas de lluvias)	COE Salud - SIREED
DAÑOS	DAÑOS A LA SALUD	8	Indicador de Daños a la Salud (IDS) (2) Tasa de EDAs x 10,000 en Niños < 5 años. Periodo de diciembre a marzo, 2017-2020. Tasa de neumonía x 10,000, Niños < 5 años Periodo de diciembre a marzo, 2017-2020. Tasa de dengue x 1,000. Periodo de diciembre a marzo, 2017-2020. Tasa de malaria por P. Vivax x 1,000. Periodo de diciembre a marzo, 2017-2020. Tasa de malaria por P. Falciparum x 1,000. Periodo de diciembre a marzo, 2017-2020. Tasa de leptospirosis x 100,000. Periodo de diciembre a marzo, 2017-2020. Tasa de zika x 100,000. Periodo de diciembre a marzo, 2017-2020 Tasa de hikungunya x 100,000. Periodo de diciembre a marzo, 2017-2020.	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC)	

**Mapa N° 3**  
 Nivel de vulnerabilidad a inundaciones y movimientos de masa por lluvias, a nivel distrital.



Elaborado por CENEPRED.  
 Fuente: DIGERD - MINSA.



Elaborado por CENEPRED.  
 Fuente: DIGERD - MINSA.

Teniendo en cuenta que el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos con el objetivo de determinar los posibles efectos y consecuencias, el MINSA, con el apoyo del CENEPRED, ha procedido a realizar la conjunción del nivel de peligro y del nivel de vulnerabilidad, calculando así el nivel de riesgo frente a las lluvias del área en estudio.

Por otro lado, es importante precisar que el riesgo está fundamentado en la ecuación adaptada de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la cual se expresa que el riesgo está en función  $F(x)$  del peligro y la vulnerabilidad, como se muestra a continuación:

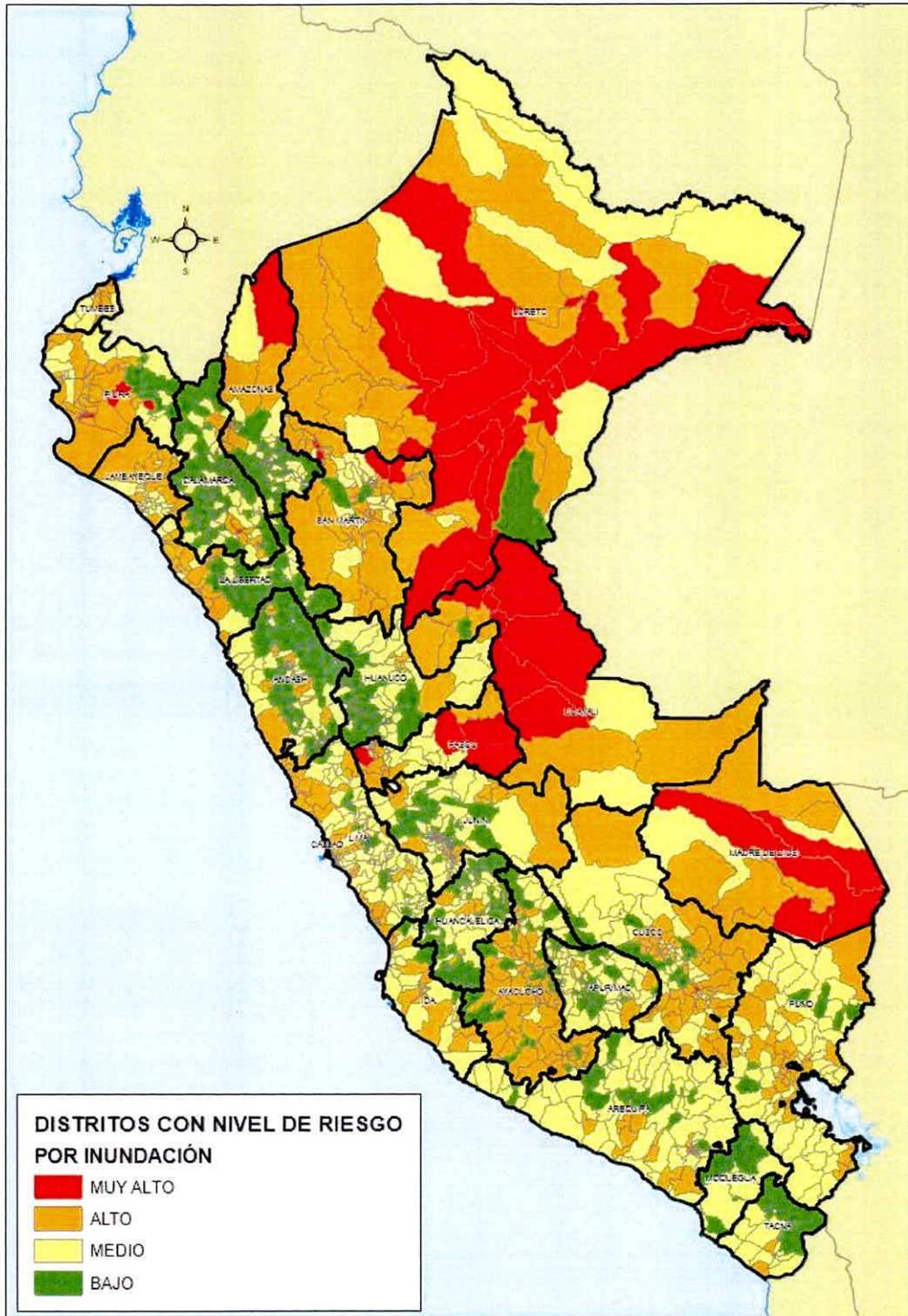
$$R_{ie} \Big|_t = f(P_i, V_e) \Big|_t$$

Donde:  
 R= Riesgo  
 F= En Función  
 P<sub>i</sub>= Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t  
 V<sub>e</sub>= Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Por lo tanto, se han elaborado los “Escenarios de riesgo en salud frente a los efectos de las lluvias, a nivel distrital por Inundaciones y por movimientos en masa” (Mapas N°s 4 y 5).



Mapa N° 4  
Nivel de riesgo por inundaciones por lluvias a nivel distrital.

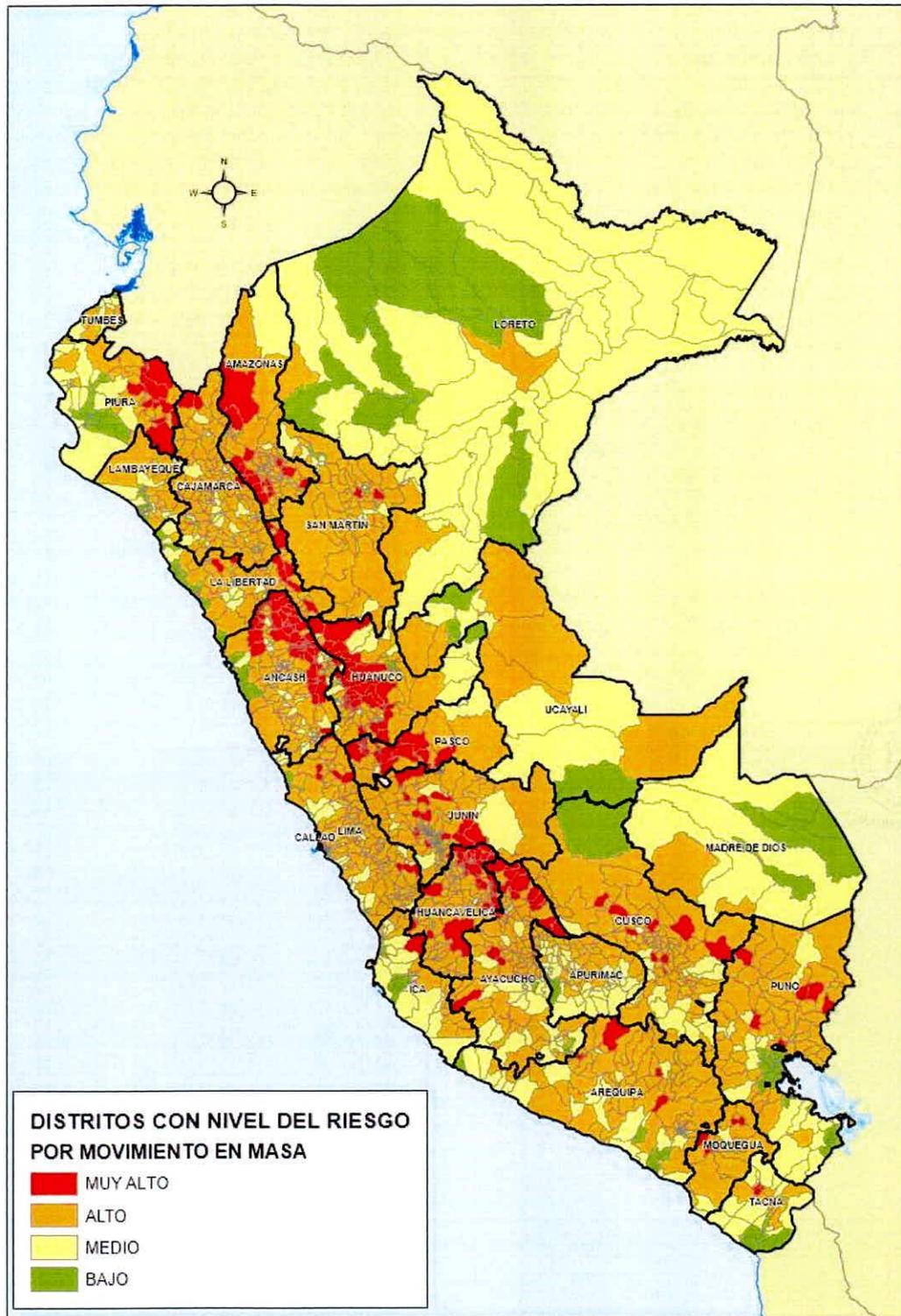


Elaborado por CENEPRED - MINSA  
Fuente: DIGERD - MINSA



V. CHOQUEHUANCA

Mapa N° 5  
Nivel de riesgo por movimientos en masa por lluvias a nivel distrital.



Elaborado por CENEPRED - MINSA.  
Fuente: DIGERD - MINSA.

## **PRIORIZACIÓN REGIONAL EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2021 – 2022.**

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación de acciones frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, el MINSA, con la participación de un equipo multidisciplinario, integrado por especialistas en gestión del riesgo de desastres, profesionales de la salud, entre otros, ha realizado la priorización a nivel regional, teniendo en cuenta su vulnerabilidad cualitativa y su nivel peligro, según el escenario de riesgo en salud frente a inundaciones y movimientos en masa.

### **Vulnerabilidad cualitativa a nivel regional**

Se analizó la vulnerabilidad cualitativa de las regiones para la priorización en relación a las acciones de respuesta y la gestión presupuestal que estos pueden implementar durante emergencias y desastres por efectos de las lluvias intensas. En ese sentido, se han identificado 4 variables para dicho análisis:

- a) El porcentaje de brigadistas activos operativos en relación a los capacitados.
- b) La calidad y oportunidad de los reportes de eventos relacionados a los efectos de las lluvias intensas, de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) de las regiones al Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE Salud).
- c) La ejecución presupuestal 2021 de las regiones en el Programa Presupuestal 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres,
- d) La cantidad de EESS que fueron afectados a nivel regional en 5 temporadas de lluvias.

Para la ponderación final de la vulnerabilidad cualitativa se han promediado las ponderaciones y el peso establecido por cada parámetro, donde el valor mayor del puntaje final indica mayor vulnerabilidad según región. (Ver Tabla N° 9).



**Tabla N° 9**  
**VARIABLES UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD CUALITATIVA POR REGIÓN**

REGIÓN	Variable 1	Variable 2	Variable 3	Variable 4	Puntaje Cualitativo
	% de Brigadista activos por Región	% de reportes oportunos al COE Salud	% de Ejecución Presupuestal PP 068 -2021	EESS Afectados en 5 Temporadas	
CAJAMARCA	48.3	4.2	43.8	205	0.347
LORETO	32.4	27.8	16.0	90	0.305
PIURA	64.0	22.8	29.3	405	0.286
HUANCAVELICA	77.2	2.0	86.7	182	0.278
LAMBAYEQUE	86.5	16.7	17.8	174	0.265
LA LIBERTAD	70.7	38.9	29.7	208	0.259
AREQUIPA	63.8	31.7	23.2	157	0.246
ANCASH	99.7	92.6	28.0	314	0.228
UCAYALI	69.2	0.0	72.4	51	0.219
CUSCO	55.6	13.0	13.3	24	0.215
TACNA	100.0	8.2	84.6	87	0.213
AYACUCHO	52.7	58.0	17.9	54	0.205
LIMA provincias	50.4	85.8	71.0	143	0.203
APURIMAC	60.3	0.0	25.1	5	0.201
HUANUCO	37.4	16.7	69.2	28	0.194
MADRE DE DIOS	48.7	22.2	7.9	30	0.193
MOQUEGUA	73.1	10.3	61.2	60	0.188
PASCO	38.1	23.5	51.0	27	0.180
ICA	45.6	43.2	64.5	56	0.177
PUNO	73.7	0.0	77.5	24	0.142
CALLAO	36.1	50.0	55.7	0	0.140
SAN MARTIN	100.0	17.6	69.1	27	0.124
JUNIN	76.0	35.7	74.1	79	0.111
AMAZONAS	76.9	35.3	25.0	38	0.105
TUMBES	56.1	50.0	67.0	43	0.087

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD

### Nivel de peligro regional frente a inundaciones y movimientos en masa.

Se ha analizado el nivel de peligro regional según el escenario de riesgo en salud frente a inundaciones y movimientos en masa para la temporada de lluvias, teniendo en cuenta 4 variables para este análisis (Ver Tablas N°s 10 y 12):

- a) El porcentaje de distritos con peligro Muy Alto a inundaciones y a movimientos en masa en relación al total de distritos de la región.
- b) La población de los distritos con peligro Muy Alto a inundaciones y a movimientos en masa en relación a la población total de la región.
- c) El porcentaje de distritos con peligro Alto a inundaciones y a movimientos en masa en relación al total de distritos de la región.
- d) La población de los distritos con peligro Alto a inundaciones y a movimientos en masa, en relación a la población total de la región.

Tabla N° 10  
Análisis del nivel de peligro por región y puntajes finales para la priorización regional frente a Inundaciones

REGIÓN	N° de Distritos con peligro Muy Alto a Inundaciones	Variable 1	Población con peligro Muy Alto a Inundaciones	Variable 2	N° Distritos con peligro Alto a Inundaciones	Variable 3	Población con peligro Alto a Inundaciones	Variable 4	Puntaje Peligro a Inundaciones	Puntaje Vulnerabilidad cualitativa Regional	Puntaje Priorización Regional a Inundaciones
		% de distritos con peligro Muy Alto a Inundaciones		% de Población con peligro Muy Alto		% de distritos con peligro Alto a Inundaciones		% Población con peligro Alto a Inundaciones			
PIURA	9	13.85%	147,705	7.95%	26	40.00%	1,285,826	69.18%	0.325	0.286	40.00
LORETO	22	41.51%	510,181	48.71%	19	35.85%	318,998	30.46%	0.301	0.305	40.00
UCAYALI	7	41.18%	376,373	75.19%	6	35.29%	98,725	19.72%	0.274	0.219	36.50
MADRE DE DIOS	3	27.27%	106,139	75.54%	6	54.55%	30,664	21.82%	0.318	0.193	28.45
SAN MARTIN	16	20.78%	287,063	33.70%	31	40.26%	337,437	39.61%	0.330	0.124	27.75
LIMA provincias	6	3.51%	336,369	3.42%	64	37.43%	8,135,893	82.68%	0.259	0.203	25.80
AYACUCHO	2	1.68%	104,906	15.11%	54	45.38%	305,075	43.94%	0.263	0.205	25.80
LA LIBERTAD	3	3.61%	86,878	4.71%	24	28.92%	1,238,986	67.22%	0.213	0.259	22.20
CUSCO	1	0.89%	2,650	0.20%	64	57.14%	786,970	59.42%	0.194	0.215	22.20
ICA	1	2.33%	13,846	1.75%	24	55.81%	690,122	87.37%	0.246	0.177	21.95
PASCO	3	10.34%	35,712	11.65%	10	34.48%	100,283	32.71%	0.246	0.180	21.95
TUMBES	4	30.77%	151,521	62.98%	4	30.77%	39,350	16.36%	0.269	0.087	21.25
LAMBAYEQUE	0	0.00%	0	0.00%	12	31.58%	282,287	22.21%	0.109	0.265	18.55
CAJAMARCA	2	1.57%	8,303	0.54%	8	6.30%	339,190	22.11%	0.094	0.347	18.55
HUANCAVELICA	0	0.00%	0	0.00%	4	4.00%	61,700	12.38%	0.050	0.278	17.25
AREQUIPA	2	1.83%	12,518	1.03%	22	20.18%	745,679	61.29%	0.155	0.246	15.05
PUNO	2	1.82%	27,677	1.94%	49	44.55%	849,949	59.47%	0.234	0.142	14.15
ANCASH	0	0.00%	0	0.00%	18	10.84%	212,679	18.49%	0.059	0.228	13.75
JUNIN	2	1.63%	31,668	2.60%	46	37.40%	799,536	65.53%	0.207	0.111	13.45
AMAZONAS	2	2.38%	32,927	7.98%	5	5.95%	116,437	28.21%	0.190	0.105	13.45
TACNA	0	0.00%	0	0.00%	3	10.71%	150,037	43.36%	0.117	0.213	10.85
HUANUCO	0	0.00%	0	0.00%	5	5.95%	38,577	4.53%	0.050	0.194	9.55
APURIMAC	0	0.00%	0	0.00%	6	7.14%	96,904	21.07%	0.059	0.201	9.55
CALLAO	0	0.00%	0	0.00%	6	85.71%	949,197	92.32%	0.163	0.140	6.30
MOQUEGUA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.050	0.188	5.70

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD

En base a los resultados de los puntajes obtenidos de la vulnerabilidad cualitativa de las regiones y del puntaje del análisis del peligro por región frente a inundaciones, se ha identificado el orden de priorización siguiente:

**Tabla N° 11**  
**Orden de priorización de las regiones frente a**  
**inundaciones para la temporada de lluvias, 2021 - 2022.**

N°	REGIÓN
1	PIURA
2	LORETO
3	UCAYALI
4	MADRE DE DIOS
5	SAN MARTIN
6	LIMA provincias
7	AYACUCHO
8	LA LIBERTAD
9	CUSCO
10	ICA
11	PASCO
12	TUMBES
13	LAMBAYEQUE
14	CAJAMARCA
15	HUANCAVELICA
16	AREQUIPA
17	PUNO
18	ANCASH
19	JUNIN
20	AMAZONAS
21	TACNA
22	HUANUCO
23	APURIMAC
24	CALLAO
25	MOQUEGUA



Tabla N° 12  
Análisis del nivel de peligro por región y puntajes finales para la priorización regional frente a movimientos en masa

REGIÓN	N° de Distritos con peligro <b>Muy Alto</b> a movimientos en masa	Variable 1	Población con peligro <b>Muy Alto</b> a movimientos en masa	Variable 2	N° de Distritos con peligro <b>Alto</b> a movimientos en masa	Variable 3	Población con peligro <b>Alto</b> a Movimientos en masa	Variable 4	Puntaje Peligro a movimientos en masa	Puntaje Vulnerabilidad cualitativa Regional	Puntaje Priorización Regional a movimientos en masa
		% de distritos con peligro <b>Muy Alto</b> a movimientos en masa		% Población con peligro <b>Muy Alto</b> a movimientos en masa		% de distritos con peligro <b>Alto</b> a movimientos en masa		% Población con peligro <b>Alto</b> a movimientos en masa			
HUANCAVELICA	33	33.00%	107,419	21.55%	66	66.00%	233,105	46.76%	0.355	0.278	40.00
ANCASH	51	30.72%	177,007	15.39%	75	45.18%	598,979	52.09%	0.331	0.228	37.00
HUANUCO	30	35.71%	200,275	23.53%	36	42.86%	425,173	49.96%	0.331	0.194	33.40
AREQUIPA	5	4.59%	28,490	2.34%	70	64.22%	825,599	67.86%	0.259	0.246	30.00
CUSCO	9	8.04%	79,107	5.97%	82	73.21%	932,256	70.39%	0.315	0.215	30.00
JUNIN	15	12.20%	46,536	3.81%	73	59.35%	762,418	62.49%	0.325	0.111	29.50
AMAZONAS	17	20.24%	90,156	21.84%	62	73.81%	266,430	64.55%	0.375	0.105	29.50
AYACUCHO	17	14.29%	74,620	10.75%	71	59.66%	376,603	54.24%	0.300	0.205	26.40
CAJAMARCA	3	2.36%	46,093	3.01%	101	79.53%	1,142,857	74.51%	0.252	0.347	24.60
PIURA	13	20.00%	179,314	9.65%	21	32.31%	385,952	20.77%	0.197	0.286	24.60
MOQUEGUA	2	10.00%	2,946	1.62%	15	75.00%	101,266	55.64%	0.254	0.188	23.10
PASCO	16	55.17%	98,492	32.13%	11	37.93%	138,547	45.19%	0.279	0.180	23.10
LA LIBERTAD	9	10.84%	76,146	4.13%	46	55.42%	530,779	28.80%	0.219	0.259	21.60
LIMA provincias	7	4.09%	4,788	0.05%	108	63.16%	4,576,492	46.51%	0.171	0.203	18.00
LAMBAYEQUE	0	0.00%	0	0.00%	12	31.58%	205,725	16.19%	0.050	0.265	15.50
LORETO	0	0.00%	0	0.00%	3	5.66%	43,772	4.18%	0.050	0.305	15.50
PUNO	6	5.45%	42,827	3.00%	59	53.64%	503,426	35.23%	0.180	0.142	14.70
SAN MARTIN	2	2.60%	7,198	0.84%	51	66.23%	569,983	66.91%	0.219	0.124	14.10
UCAYALI	0	0.00%	0	0.00%	6	35.29%	213,988	42.75%	0.087	0.219	13.90
TACNA	3	10.71%	1,612	0.47%	8	28.57%	12,752	3.69%	0.119	0.213	10.30
APURIMAC	0	0.00%	0	0.00%	41	48.81%	257,250	55.93%	0.139	0.201	10.30
ICA	1	2.33%	1,379	0.17%	15	34.88%	148,477	18.80%	0.070	0.177	7.00
MADRE DE DIOS	0	0.00%	0	0.00%	2	18.18%	10,930	7.78%	0.050	0.193	5.60
CALLAO	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%	315,600	30.70%	0.055	0.140	5.00
TUMBES	0	0.00%	0	0.00%	5	38.46%	34,384	14.29%	0.054	0.087	5.00

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en salud – DIGERD



En base a los resultados de los puntajes obtenidos de la vulnerabilidad cualitativa de las regiones y del puntaje del análisis del peligro por región frente a movimientos en masa, se ha identificado el orden de priorización siguiente:

**Tabla N° 13**  
**Orden de priorización de las regiones frente a**  
**movimientos en masa para la temporada de lluvias, 2021 - 2022.**

N°	REGIÓN
1	HUANCAVELICA
2	ANCASH
3	HUANUCO
4	AREQUIPA
5	CUSCO
6	JUNIN
7	AMAZONAS
8	AYACUCHO
9	CAJAMARCA
10	PIURA
11	MOQUEGUA
12	PASCO
13	LA LIBERTAD
14	LIMA provincias
15	LAMBAYEQUE
16	LORETO
17	PUNO
18	SAN MARTIN
19	UCAYALI
20	TACNA
21	APURIMAC
22	ICA
23	MADRE DE DIOS
24	CALLAO
25	TUMBES

## 6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

### 6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DEL MINISTERIO DE SALUD.

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El MINSA tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, con Resolución Ministerial N°154-2014/MINSA, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 845-2016/MINSA, 502-2017/MINSA y 815-2018/MINSA, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para tratar temas de gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido, bajo la conducción de la DIGERD, en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud y en coordinación con las oficinas y direcciones del MINSA y del INS, se ha formulado el presente Plan.



## 6.2.2. SISTEMA DE COMANDO SALUD (SCS).

En un desastre, es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. Este sistema utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del MINSA y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones (Ver Anexo 6).

La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

Asimismo, en una emergencia o desastre se requiere la coordinación interinstitucional (Ver Anexo 4), además de la coordinación con los espacios de monitoreo de emergencias y desastres para una adecuada respuesta (Ver Anexo 5).

## 6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

### 6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los EESS.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de los EESS.

### 6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta (Ver Anexo 3):

- **Alerta verde:** Situación de expectativa ante la *posible ocurrencia* de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la *inminente o alta probabilidad de ocurrencia* de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta roja:** Situación que se establece cuando se *han producido daños* a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

### 6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.

Comprende las acciones que debe desarrollar el MINSA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, además de la activación del SCS.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa (Ver Anexo 4).



#### **6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.**

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta que el MINSA ha identificado y programado en el presente Plan se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas priorizadas (Ver Anexo 1).

#### **6.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.**

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en los departamentos afectados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas priorizadas (Ver Anexo 1).



6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1.</b> <b>Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2021-2022.</b>	<b>PREPARACIÓN</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LLUVIAS</b>	Asistencia técnica virtual a los equipos técnicos de la dirección de servicios de salud o quien haga sus veces de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS/Redes de salud y EESS de las regiones priorizadas ante la temporada de lluvias para la adecuación de la organización de los servicios de salud.	DGAIN - DIPOS
			Asistencia técnica mediante telecapacitaciones al personal de la salud a nivel nacional en relación a enfermedades trazadoras relacionadas con la temporada de lluvias.	DIGTEL
			Asistencia técnica virtual o presencial al personal de la salud de las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS priorizadas ante la temporada de lluvias para contribuir al fortalecimiento de capacidades en la atención integral de los niños.	DGIESP - DVICI
		<b>INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN ANTE LLUVIAS A LA POBLACIÓN Y LA COMUNIDAD</b>	Información y sensibilización a la población en general mediante acciones comunicacionales, a fin que adopten medidas para la preparación y/u óptima respuesta ante los efectos de lluvias, dando énfasis en la identificación de signos y síntomas de las enfermedades que se presentan durante la temporada de lluvias.	OGC
			Producción y difusión de spots de radio y televisión sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), los mismos que deben ser adaptados por las DIRIS, DIRESAs y GERESAs de acuerdo a su contexto socio cultural e idiosincrasia.	OGC
		<b>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL</b>	Realizar reuniones con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) del MINSA para la coordinación e implementación de actividades del presente Plan frente a los efectos de las lluvias, inundaciones y movimientos en masa, así como la organización para una oportuna respuesta.	DIGERD
			Realizar reuniones de coordinación entre DIGERD, PRONIS y DGOS, a fin de coordinar acciones frente a los EESS afectados reiterativamente durante las últimas temporadas de lluvias.	DIGERD
		<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS</b>	Capacitar al personal de la salud sobre los servicios de telemedicina (teleinterconsulta, teleconsulta, teleorientaciones y telemonitoreo), a través de asistencias técnicas virtuales o presenciales en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad frente a la temporada de lluvias (Inundaciones y movimientos en masa).	DIGTEL
			Capacitación virtual al personal de la salud de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención en regiones priorizadas frente a la temporada de lluvias.	DGIESP - DPROM
			Capacitación virtual al personal de la salud las DIRESAs/GERESAs/DIRIS que realizan la vigilancia epidemiológica post desastre para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres.	CDC
			Capacitar de manera virtual o presencial en atención prehospitalaria y transporte asistido a personal del SAMU de Gobiernos Regionales frente a la temporada de lluvias.	DIGTEL

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1.</b> <b>Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2021-2022.</b>	<b>PREPARACIÓN</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	Realizar el monitoreo y supervisión virtual o presencial a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas con el objetivo que estas realicen acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano ante la temporada de lluvias.	DIGESA
			Brindar asistencia técnica virtual o presencial a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS que realizan acciones de vigilancia y control vectorial.	DIGESA
			Brindar asistencia técnica virtual o presencial a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas con el objetivo de que estas realicen acciones para el adecuado manejo de los residuos sólidos en los EESS ante la temporada de lluvias.	DIGESA
		<b>MONITORIZAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES REGIONALES DE PREPARACIÓN FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS.</b>	Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud de las personas y a los EESS durante la temporada de lluvias 2021-2022 para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud, así como gestionar la información en forma eficiente durante la temporada de lluvias.	DIGERD
			Brindar asistencia técnica virtual o presencial a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en el mantenimiento correctivo de los EESS afectados recurrentemente en las últimas temporadas de lluvias, así como en la incorporación en los planes de mantenimiento de los EESS afectados de manera reiterativa.	DGOS - DIEM
		<b>GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS EESS AFECTADOS POR LLUVIAS</b>	Monitorizar de la disponibilidad y abastecimiento oportuno de los medicamentos e insumos médicos en las regiones priorizadas para la atención de salud de enfermedades trazadoras relacionadas con las lluvias intensas.	DIGEMID
			Realizar la compra de kit de medicamentos para la atención de emergencias y desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas.	CENARES /DIGERD

Documento Técnico:  
Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los  
efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2021-2022

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2.</b> <b>Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la</b> <b>ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias</b> <b>intensas, inundaciones y movimientos en masa, durante la temporada</b> <b>de lluvias, 2021-2022.</b>	<b>RESPUESTA</b>	EVALUACIÓN DE RIESGOS, DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS	Realizar el monitoreo de los daños a la salud de las personas y a los EESS, así como el análisis de necesidades según la información remitida por los espacios de monitoreo de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS de las regiones afectadas, así como aquellas declaradas en estado de emergencia como consecuencia de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	DIGERD
			Elaboración y análisis de la información de casos confirmados por laboratorio de las enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.	INS
		CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LAS REGIONES AFECTADAS	Monitorear la adecuación de la organización de los servicios de salud de los EESS para la atención de salud de las regiones afectadas por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.	DGAIN – DIPOS
			Monitorizar o supervisar a los laboratorios referenciales de manera virtual o presencial para fortalecer la capacidad de respuesta en las regiones afectadas por las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	INS
			Realizar el telemonitoreo de las acciones de salud mental en las DIRESAs/GERESAs/DIRIS con población afectada por lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	DGIESP - DSAME
			Realizar el monitoreo virtual o presencial del desarrollo de acciones regionales que impulsen la participación ciudadana y el cumplimiento de las prácticas saludables en localidades de las regiones afectadas por lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	DGIESP – DPROM
		ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA	Realizar el desplazamiento de profesionales de la salud con el objeto de brindar atención a la población afectada por las lluvias intensas, inundaciones o movimientos de masa.	DIGERD
			Realizar el transporte asistido aéreo de pacientes en situación de emergencia o estado crítico previamente coordinado con el SAMU MINSa en el marco del convenio MINSa-FAP-SIS.	DIGTEL – DISAMU
			Realizar el monitoreo o supervisión, virtual o presencial de las acciones integrales de respuesta de los servicios de salud ante enfermedades metaxénicas y zoonosis en las regiones afectadas por lluvias intensas, Inundaciones o movimientos en masa.	DGIESP – DPCEM



Documento Técnico:  
Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los  
efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2021-2022

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2.</b> Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, durante la temporada de lluvias, 2021-2022.	<b>RESPUESTA</b>	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE BROTES EN REGIONES AFECTADAS	Realizar el seguimiento de las acciones realizadas por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para la investigación y control de brotes epidémicos en regiones afectadas por las lluvias intensas, Inundaciones o movimientos en masa.	CDC
			Intervenir en el control de brotes epidémicos en las zonas afectadas por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa mediante el desplazamiento de personal para el diagnóstico oportuno de casos.	INS
		ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN REGIONES AFECTADAS	Realizar el monitoreo o supervisión, virtual o presencial, de las acciones desarrolladas por el nivel regional para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para consumo humano en zonas afectadas por las lluvias intensas, Inundaciones o movimientos en masa.	DIGESA
			Apoyar a las regiones en la organización y operativización del control vectorial en situaciones de brotes o epidemias en las zonas afectadas por emergencias y desastres como consecuencia de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	DIGESA
			Realizar el monitoreo o supervisión en forma presencial o virtual de las acciones desarrolladas por el nivel regional para contribuir al mejoramiento del manejo de los residuos sólidos de los EESS afectados por las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	DIGESA
		REFORZAR ACCIONES COMUNICACIONALES EN LOS REGIONES AFECTADAS	Impulsar en las DIRESAs/GERESAs/DIRIS de las regiones afectadas el trabajo de abogacía con instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para el apoyo en la difusión de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).	OGC
			Informar y educar a la población a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mediante las TeleIEC (Teleinformación, educación y comunicación), priorizando a regiones afectadas por las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, en relación a la prevención, detección temprana y recomendaciones de enfermedades trazadoras relacionadas a las lluvias.	DIGTEL
		CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS REGIONES AFECTADAS	Monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y el equipamiento de los EESS afectados por las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	DGOS -DIEM
			Brindar asistencia técnica virtual o presencial a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y del equipamiento de los EESS afectados por las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa 2021-2022, que permita la continuidad operativa de los servicios.	DGOS -DIEM
			Realizar el análisis y monitoreo de manera virtual o presencial de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud en regiones con distritos afectados por lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.	DIGEMID

## 6.5 PRESUPUESTO.

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el presente Plan se ha consignado un presupuesto total, en articulación con el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, que asciende a S/. 1'211,927.00 (UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), así como un presupuesto total POI para el año 2022, que asciende a S/. 2'141,472.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATRO CIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES).

Es importante precisar que el presupuesto para el año fiscal 2021 y el 2022, es financiado con el presupuesto de los POI 2021 y 2022 del Pliego 011 - MINSA y del Pliego 131 - INS.

Por otro lado, se ha incluido el desarrollo de actividades y tareas, a fin de apoyar a las regiones afectadas por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, con un nivel de emergencia 4 o 5, para lo cual, se requeriría un presupuesto total de demanda adicional que, asciende a S/.6'948,910.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES).

En relación al **Pliego 011** – MINSA, el presupuesto POI consignado para el año fiscal 2021 asciende a S/. 1'183,537.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) y el presupuesto POI para el año fiscal 2022 asciende a S/.2'119,962.00 (DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES). Asimismo, se ha identificado un presupuesto que se requeriría a través de demanda adicional; este presupuesto adicional asciende a S/.6'264,210.00 (SEIS MILLONES DOS CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOS CIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES).

A continuación, se presenta el detalle de presupuesto por cada órgano del MINSA.

**Tabla N° 14**  
**Presupuesto consolidado por el Pliego 011 – Ministerio de Salud.**

RESPONSABLE	PRESUPUESTO POI 2021	PRESUPUESTO POI 2022	DEMANDA ADICIONAL 2022	TOTAL
CDC	S/800	S/1,000	S/10,000	S/11,800
CENARES	S/500,000	S/250,000	S/200,000	S/950,000
DGAIN	S/100	S/16,240		S/16,340
DGIESP	S/35,460	S/79,550	S/801,500	S/916,510
DGOS	S/10,000	S/10,000	S/161,600	S/181,600
DIGEP			S/211,110	S/211,110
DIGEMID	S/14,000	S/10,000		S/24,000
DIGERD	S/84,020	S/237,600	S/3,000,000	S/3,321,620
DIGESA	S/70,920	S/55,560		S/126,480
DIGTEL	S/146,237	S/131,012		S/277,249
OGC	S/322,000	S/1,329,000	S/1,880,000	S/3,531,000
<b>TOTALES</b>	<b>S/1,183,537</b>	<b>S/2,119,962</b>	<b>S/6,264,210</b>	<b>S/9,567,709</b>

Elaborado: DIGERD-MINSA

En cuanto al **Pliego 131** – Instituto Nacional de Salud, el presupuesto POI consignado para el año fiscal 2021, asciende a S/. 28,390.00 (VEINTIOCHO MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES), y el presupuesto POI para el año fiscal 2022 asciende a S/.21,510.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES). Asimismo, se ha identificado un presupuesto que se requeriría a través de demanda adicional, este presupuesto adicional asciende a S/.720,700.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES)

Tabla N° 15  
Presupuesto consignado por el Pliego 131 – Instituto Nacional de Salud.

RESPONSABLE	PRESUPUESTO POI 2021	PRESUPUESTO POI 2022	DEMANDA ADICIONAL 2022	TOTAL
INS	S/28,390	S/21,510	S/720,700	S/770,600

Elaborado: DIGERD-MINSA

El detalle del presupuesto de las actividades y tareas del presente Plan para el año fiscal 2021, así como para el año fiscal 2022, se encuentra contenido en el Anexo 1.

## 6.6 FINANCIAMIENTO.

El financiamiento de las actividades y tareas del presente Plan se realiza con cargo al presupuesto del Plan Operativo Institucional (POI) del MINSA en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), con un monto que asciende para el año 2021 a S/. 1'169,537.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) y para él año 2022 a S/. 2'109,962.00 (DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES); y, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) con un monto que asciende para el año 2021 a S/. 14,000.00 (CATORCE MIL Y 00/100 SOLES) y para el año 2022 a S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES). Además, se ha consignado un presupuesto de demanda adicional en la fuente de financiamiento RO con un monto que asciende a S/.6'264,210.00 (SEIS MILLONES DOS CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOS CIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES).

Asimismo, se financian con cargo al presupuesto del POI del INS en la fuente de financiamiento RO con un monto que asciende para el año 2021 a S/. 28,390.00 (VEINTIOCHO MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) y para él año 2022 a S/.21,510.00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES). Además, se ha consignado un presupuesto de demanda adicional en la fuente de financiamiento RO con un monto que asciende a S/.720,700.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES).

El detalle de la fuente de financiamiento de las actividades y tareas del presente Plan se encuentra contenido en el Anexo 1.

## 6.7 RESPONSABILIDADES.

El cumplimiento de las actividades y tareas, así como la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica del MINSA y del INS, según corresponda y en el marco de sus competencias.

Las instancias responsables del MINSA son:

- Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD),
- Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP)
- Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA).
- Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS)
- Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional (DGAIP)
- Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias (DIGTEL)
- Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID)
- Oficina General de Comunicaciones (OGC).
- Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP).
- Centro Nacional de Abastecimiento de recursos Estratégicos en Salud (CENARES).
- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y control de Enfermedades (CDC)

En ese sentido el detalle de los responsables de cada actividad y tarea se encuentra contenido en el Anexo 1.

#### **6.8 MONITOREO Y EVALUACIÓN.**

La DIGERD es responsable de realizar el monitoreo trimestral de la implementación de las actividades establecidas en el presente Plan, así como de realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos e indicadores (Ver Anexo 2) al finalizar la temporada de lluvias. Para tal efecto, la DIGERD realiza reuniones de monitoreo y solicita a cada órgano y unidad orgánica del MINSA y del INS, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas, a fin de consolidar dicha información.



## **VII. ANEXOS.**

## ANEXOS

**Anexo 1:** Matriz de actividades, tareas y presupuesto del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2021-2022.

**Anexo 2:** Indicadores según objetivos específicos.

**Anexo 3:** Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

**Anexo 4:** Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional durante emergencias y desastres.

**Anexo 5:** Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel nacional.

**Anexo 6:** Sistema de Comando Salud.

**Anexo 7:** Escenario de riesgo en salud frente a inundaciones a nivel distrital por región.

**Anexo 8:** Escenario de riesgo en salud frente a movimientos en masa a nivel distrital por región.



## **Anexo 1**

### **MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2021-2022.**

Documento Técnico:  
Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los  
efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2021-2022

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	MATRIZ DE ACCIONES				META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL
			ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2021	2022	Presupuesto POI 2021 (S/.)	Presupuesto POI 2022 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
										RO	RDR	DyT			
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2021-2022.	PREPARACIÓN	1.-Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante lluvias	Asistencia técnica virtual a los equipos técnicos de la dirección de servicios de salud o quien haga sus veces de las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS /Redes de salud y EESS de las regiones priorizadas ante la temporada de lluvias para la adecuación de la organización de los servicios de salud.	Región asistida	Fortalecer en forma virtual las capacidades del equipo de gestión y equipo técnico de la DIRESAs/GERESAs/ DIRIS/Redes de salud y EE.SS. de las regiones en riesgo ante la temporadas de lluvias, con relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud (mapa de flujo de referencias y cartera de servicios de salud) y en la adecuación de la organización de los servicios de salud en el marco de la normatividad vigente.	20		S/. 100.00		X			Acciones Centrales	DGAIN - DIPOS.	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Asistencia técnica virtual o presencial al personal de la salud las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS priorizadas ante la temporada de lluvias, para contribuir al fortalecimiento de capacidades en la atención integral de los niños.	Región priorizada	Realizar asistencias técnicas de manera virtual a los equipos técnicos multidisciplinares de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas ante la temporada de lluvias, a fin de fortalecer las competencias en la atención de enfermedades prevalentes de la infancia.	15		S/. 23,760.00		X			PP 001 - PAN	DGIESP - DVICI - Etapa de Vida Niño	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Asistencia técnica y monitoreo al personal de la salud las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS priorizadas, de manera virtual para fortalecer competencias en el Cuidado Integral de Salud de la Persona Adulta Mayor ante la temporada de lluvias.	Región	Realizar la asistencia técnica y monitoreo mediante teleasistencia a los equipos multidisciplinares de los EESS de las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS priorizadas ante la temporada de lluvias, a fin de garantizar el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores.	10		S/. 200.00		X			PP 018. Enfermedades no transmisibles	DGIESP - DVICI - Etapa de Vida Adulto Mayor	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Asistencia técnica al personal de la salud de las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS priorizadas ante la temporada de lluvias para el cuidado de la salud mental.	Regiones priorizadas	Realizar asistencia técnica virtual a los coordinadores de salud mental de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas ante la temporada de lluvias para el cuidado de la salud mental.	6	4	S/600.00	S/400.00	X			PP 131	DGIESP - DSAME	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Asistencia técnica virtual al personal de la salud de las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS en la vigilancia de prevención y control de las enfermedades metaxénicas de las regiones priorizadas para una adecuada respuesta ante la temporada de lluvias.	Personal capacitado	Brindar asistencias técnicas virtuales a las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS de las regiones priorizadas para fortalecer la capacidad de atención en el manejo clínico de las enfermedades metaxénicas y zoonosis.	4	10	S/. 200.00	S/. 200.00	X			PP 017 Metaxénicas y zoonosis	DGIESP - DPCEM	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Asistencia técnica virtual al personal de salud de las regiones en riesgo ante la temporada de lluvias 2021 y 2022, a fin de elaborar el Plan de Actividades para su incorporación al Plan de Emergencias y Desastres de las regiones y asegurar la continuidad de atención en salud sexual y reproductiva.	Región Asistida	Realizar asistencia técnica virtual al equipo técnico responsable de salud sexual y reproductiva de las regiones en riesgo ante la temporada de lluvias 2021 y 2022 para la elaboración del plan de trabajo e intervenciones que asegure la continuidad de atención a gestantes, partos inminentes, atención de emergencias obstétricas, usuarias de planificación familiar y víctimas de violencia sexual.	12		S/. 100.00		X			PP 002 Salud Materno Neonatal	DGIESP - DSARE	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Informe	Elaboración de material comunicacional de salud sexual y reproductiva para difusión en las regiones priorizadas ante la temporada de lluvias.	1		S/. 100.00		X			PP 002 Salud Materno Neonatal	DGIESP - DSARE	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Asistencia técnica mediante telecapacitaciones al personal de la salud a nivel nacional en relación a enfermedades trazadoras relacionadas con la temporada de lluvias.	Personas beneficiadas	Telecapacitaciones dirigidas al personal de la salud de las regiones priorizadas con adecuación cultural, fortaleciendo sus capacidades a través de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en referencias a daños trazadores asociados a la temporada de lluvias.	2,000	2,000	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	X			APNOP	DIGTEL - DINFOSALUD	DIRESA, GERESA, DIRIS

Documento Técnico:  
Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los  
efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2021-2022

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	MATRIZ DE ACCIONES			META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	
			ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2021	2022	Presupuesto POI 2021 (S/.)	Presupuesto POI 2022 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					CATEGORÍA PRESUPUESTAL
										RO	RDR	DyT			
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los efectos de las emergencias y desastres en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2021-2022.	PREPARACIÓN	2.-Información pública y sensibilización ante lluvias a la población y la comunidad	Materiales comunicacionales	Realizar la producción y difusión de piezas comunicacionales, así como material informativo a fin de difundir mensajes para la prevención de enfermedades relacionadas con las temporadas de lluvias (IRA, EDA, dengue, entre otros), con enfoque intercultural y comunitario, en regiones en riesgo ante lluvias.	12	12	S/100,000.00	S/100,000.00	X			PP-017 (Metaxénicas y zoonosis)	OGC	OTROS SECTORES, DIRESA, GERESA, DIRIS	
			Publicaciones en redes sociales y web	Difusión de material gráfico o audiovisual a través de redes sociales y web de los mensajes de prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), así como la importancia de acudir a los EESS para una oportuna atención.	10	15	S/7,000.00	S/7,000.00	X			PP-017 (Metaxénicas y zoonosis)	OGC	OTROS SECTORES, DIRESA, GERESA, DIRIS	
			Spots	Producción y difusión de spots de radio o televisión sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), los mismos que deben ser adaptados o compartidos por las DIRIS, DIRESAs y GERESAs de acuerdo a su contexto socio cultural e idiosincrasia.	5	7	S/200,000.00	S/1,000,000.00	X			PP-017 (Metaxénicas y zoonosis)	OGC	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, DIRESA, GERESA	
			Instituciones, empresas y cooperantes aliados	Realizar la abogacía con instituciones públicas, actores sociales, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para la difusión de los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), en sus diversos espacios de atención a público externo, así como al interno.	2	6	S/7,000.00	S/7,000.00	X			PP-017 Metaxénicas y zoonosis	OGC	MINEDU, MIDIS, INDECI, GR, GL y otros Sectores	
		Publicaciones en medios de comunicación	Difusión de información pública (notas de prensa, informes, reportajes, especiales y otros) de los signos y síntomas, así como de las medidas de prevención de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otros).	5	12	S/8,000.00	S/8,000.00	X			PP-017 Metaxénicas y zoonosis	OGC	MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DIRESA, GERESA, DIRIS		
		3.-Coordinación institucional e intersectorial	Acta	Realizar reuniones con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) del MINSA para la coordinación e implementación de actividades del presente Plan frente a los efectos de las lluvias, inundaciones y movimientos en masa, así como la organización para una oportuna respuesta.	1		S/. 100.00			X			PP 068	DIGERD	OTROS SECTORES, DIRESA, GERESA, DIRIS
			Acta	Realizar reuniones de coordinación entre DIGERD, PRONIS y DGOS/ DIEM a fin de coordinar acciones frente a los EESS afectados reiterativamente durante las últimas temporadas de lluvias.	2		S/. 100.00			X			PP 068	DIGERD	DIRESA, GERESA, DIRIS

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	MATRIZ DE ACCIONES			META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSETORIAL	
			ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2021	2022	Presupuesto POI 2021 (S/.)	Presupuesto POI 2022 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					CATEGORIA PRESUPUESTAL
										RO	RDR	DyT			
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los emergencias y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2021-2022.	PREPARACIÓN	4.-Desarrollo de capacidades del personal para la preparación y respuesta frente a los efectos de las lluvias	Asistencia técnica virtual o presencial a las DIRESA/GERESA/DIRIS para una adecuada preparación y respuesta frente a la temporada de lluvias.	Regiones Asistidas	Realizar asistencia técnica virtual o presencial sobre actividades de preparación y respuesta con énfasis en las regiones priorizadas ante la temporada de lluvias 2021-2022.	3	10	S/. 4,120.00	S/. 19,600.00	X			PP 068	DIGERD - UFMS	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Asistencia técnica al personal de las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS presencial o virtual para una adecuada preparación y respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Regiones beneficiadas	Brindar asistencia técnica virtual o presencial al personal de la red de laboratorios en zonas de riesgos para fortalecer el diagnóstico de las enfermedades trazadoras relacionados con la temporada de lluvias.	6	2	S/21,290.00	S/. 4,000.00	X			PP 0017	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Regiones beneficiadas	Asistencia técnica para el fortalecimiento de competencias al personal de la salud de las estrategias e intervenciones de salud con enfoque intercultural, en el marco del modelo de cuidados integrales de la salud por curso de vida, en regiones priorizadas ante la temporada de lluvias.	2	2	S/. 50.00	S/. 50.00	X			APNOP	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Capacitación virtual del personal de la salud de las DIRESAs/GERESAs/ DIRIS para fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención en regiones priorizadas frente a la temporada de lluvias.	Regiones capacitadas	Realizar reuniones virtuales para orientar al personal de la salud acerca del desarrollo de acciones articuladas que promuevan la participación de gobiernos locales, instituciones y comunidades de regiones priorizadas ante la temporada de lluvias, a fin de fortalecer las acciones de promoción de la salud.	10	10	S/. 100.00	S/. 100.00	X			PP017	DGIESP - DPROM	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Capacitación al personal de la salud de las DIRESAs / GERESAs / DIRIS mediante asistencias técnicas virtuales o presenciales en telemedicina y atención prehospitalaria frente a la temporada de lluvias.	Región capacitada	Capacitar al personal de la salud sobre los servicios de telemedicina (teleinterconsulta, teleconsulta, teleorientaciones y telemonitoreo), a través de asistencias técnicas virtuales o presenciales en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad frente a la temporada de lluvias (Inundaciones y movimientos en masa).	8	8	S/. 500.00	S/. 13,506.00	X			APNOP	DIGTEL - DITEL	DIRESAs, GERESA, DIRIS
			Capacitación del personal de las DIRESAs / GERESAs / DIRIS mediante asistencias técnicas presenciales o virtuales en telemedicina y atención prehospitalaria frente a la temporada de lluvias.	Regiones intervenidas	Capacitar de manera virtual o presencial en atención prehospitalaria y transporte asistido a personal del SAMU de Gobiernos Regionales frente a la temporada de lluvias.	15		S/. 75,937.00		X			PP 104	DIGTEL - DISAMU	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Capacitación virtual al personal de la salud las DIRESAs/GERESAs/DIRIS que realizan la vigilancia epidemiológica post desastre para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres.	región capacitada	Capacitar mediante teleconferencia al personal de epidemiología de las regiones en riesgo ante lluvias (inundaciones o movimientos en masa) para la adecuada implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres, enfocada en daños trazadores, notificación en línea y diseño de la sala de situación de salud para la toma de decisiones.	10	5	S/. 200.00	S/. 100.00	X			APNOP	CDC	DIRESA, GERESA, DIRIS



V. CHOQUEHUANCA